



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	10 ABR 2023

ACCIÓN	ADJ - CON
---------------	-----------

REF: Adjudica a las Instituciones que indica el "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana". Correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2023, y establece lista de espera priorizada de postulaciones seleccionables.

RES. EX. N° 0826 -2023/CT.

SANTIAGO, 10 ABR 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N°041 del año 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa Noche Digna; en la Ley N°21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución Exenta N°018 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°039 de 2023, que Aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la resolución exenta N°052 del 16 de marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana", en el artículo 80 del DFL N°29 de 2004, que fija texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en Decreto Supremo N°04 del 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°052 de fecha 16 de marzo del año 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Tercer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle año 2023, para la Región Metropolitana", siendo el objeto del referido proceso concursal, la selección de las personas jurídicas que se encargarán de la implementación de 7 dispositivos para personas en situación de calle, compuesto en específico por: 3 "Rutas Protege" y 4 Albergues Protege".
2. Que, mediante resolución exenta N°651 de fecha 23 de marzo del año en curso, se procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro del concurso previamente identificado.
3. Que, con fecha 30 de marzo pasado, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N°0725, la cual en su resuelvo primero declaró Admisibles a las postulaciones de las instituciones que se detallan en la siguiente tabla:

Instituciones Admisibles "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Para la Región Metropolitana"				
Nombre Oferente	Rut	Comuna	Capacidad	Monto Dispositivo
Fundación Volver a Vivir	65.199.993-6	La Florida	20	\$160.600.000
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	La Florida	20	\$160.600.000
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	San Bernardo	20	\$160.600.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Santiago	20	\$160.600.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	74.016.500-3	Santiago	20	\$160.600.000
Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	Estación Central	20	\$98.550.000
Municipalidad de Puente Alto	69.072.100-7	Puente Alto	20	\$98.550.000

4. Que, conforme al numeral 8 de las bases la Comisión nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo con los criterios establecidos en esas mismas bases. De la evaluación y calificación realizada se dejó constancia en un acta suscrita con fecha 5 de abril de 2023, remitida por correo electrónica a esta Seremi, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

5. Que, en el acta de evaluación la Comisión formula las siguientes propuestas:

Que, en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión" concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero: Propuesta de Adjudicación:

La Comisión, en el marco del "Tercer Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle2023, para la Región Metropolitana", y habida consideración a las notas obtenidas por cada institución postulante de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases del concurso por cada dispositivo, propone se adjudiquen las propuestas que se detallan en la siguiente tabla N°6:

Tabla N°6 Propuesta de Adjudicación "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Para la Región Metropolitana"								
Dispositivos Albergues y Rutas Protege								
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue Protege	Santiago	20	365	\$160.600.000	Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	74.016.500-3	7	SI
Albergue Protege	La Florida	20	365	\$160.600.000	Fundación Volver a Vivir	65.199.993-6	5,7	SI

Albergue Protege	San Bernardo	20	365	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,4	SI
Ruta Protege	Santiago	20	365	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,7	SI
Ruta Protege	Estación Central	20	365	\$98.550.000	Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	7	SI
Ruta Protege	Puente Alto	20	365	\$98.550.000	Municipalidad de Puente Alto	69.072.100-7	6,0	SI

Segundo: Propuesta de Lista de Espera:

Tabla N° 7 Propuesta de Lista de Espera "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"					
Lista de Espera Dispositivos Albergues y Rutas Protege					
Dispositivo	Comuna / Territorio	Institución	RUT	Nota	Lugar lista de espera
Albergue Protege	La Florida	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	5,2	1° (de uno)
Ruta Protege	Santiago	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6,5	1° (de dos)
Ruta Protege	Santiago	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5,4	2° (de dos)

6. Que, esta Seremi ha analizado el acta de la Comisión de Evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que se refiere a la asignación de notas a cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estima procedente su aceptación y acoger las diversas propuestas formuladas dictando el respectivo acto administrativo de adjudicación.

7° Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto de esta Seremi para financiar la adjudicación que se dispone por el presente acto, de lo que da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°188, emitido con fecha 7 de marzo de 2023, emanado de la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE, en el marco del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana", a las instituciones que indica, la ejecución de los dispositivos, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan:

Instituciones Adjudicadas "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"						
Adjudicaciones Albergues y Rutas Protege						
Institución adjudicada	RUT	Territorio	Tipo de Centro	Capacidad	Días de ejecución	Monto Dispositivo
Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	74.016.500-3	Santiago	Albergue Protege	20	365	\$160.600.000
Fundación Volver a Vivir	65.199.993-6	La Florida	Albergue Protege	20	365	\$160.600.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	San Bernardo	Albergue Protege	20	365	\$160.600.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Santiago	Ruta Protege	20	365	\$98.550.000
Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	Estación Central	Ruta Protege	20	365	\$98.550.000
Municipalidad de Puente Alto	69.072.100-7	Puente Alto	Ruta Protege	20	365	\$98.550.000

SEGUNDO:

PROCÉDANSE a elaborar y suscribir un convenio de transferencia de recursos con las instituciones individualizadas. Lo anterior, en la medida que las instituciones cumplan con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero del numeral 11.1 de las mismas, debiendo al efecto la institución adjudicataria, remitir firmada en conjunto con el convenio respectivo, la Declaración Jurada del Anexo N°9 de las presentes Bases.

TERCERO:

APRUÉBASE la lista de espera de instituciones potencialmente adjudicatarias, ello para que en el evento de que no pudiese suscribirse el convenio de transferencia respectivo o hacerle la transferencia de recursos a las instituciones singularizadas en el resuelvo primero precedente, se proceda a suscribir un convenio con la institución que corresponda, siguiendo en su selección estrictamente en el orden de prelación establecido en dicha lista, que es del siguiente tenor:

Lista de Espera "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"					
Lista de Espera Dispositivos Ruta y Albergue Protege					
Dispositivo	Comuna / Territorio	Institución	RUT	Nota	Lugar lista de espera
Albergue Protege	La Florida	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	5,2	1° (de uno)
Ruta Protege	Santiago	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6,5	1° (de dos)
Ruta Protege	Santiago	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5,4	2° (de dos)

CUARTO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, hecho esto, infórmese vía correo electrónico al postulante adjudicado el procedimiento a seguir para la firma del convenio respectivo, de acuerdo al plazo indicado en la etapa N°8 del itinerario del Concurso.

QUINTO:

REMÍTASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados por el presente acto.

Anótese, Comuníquese y Publíquese.



LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



EAB/JMG/gpa

Cc.

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Encargada Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.



Acta Comisión de Evaluación

“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”.

En Santiago, a 05 de abril de 2023, los miembros de la comisión evaluadora– en adelante la “Comisión” - nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N°0651de fecha 23 de marzo de 2023, para evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle 2023, para la Región Metropolitana", suscriben la siguiente acta de Evaluación Técnica dando cuenta de lo siguiente:

1° Que, siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2023, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, ubicada en Calle Miraflores N°130, piso 15, comuna de Santiago, se constituye la Comisión encargada de la evaluación técnica y calificación de los proyectos, conformada por los siguientes profesionales quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana:

- Bernardita Carrasco Norambuena, Analista Financiera, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Nicolás Padilla Castillo, Profesional Plan Protege Calle, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Agente Público.
- Maria Paz Duarte Pérez, Coordinadora Regional Calle, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Agente Público.

2° Que, se acordó, en dicho acto constitutivo, proceder de la siguiente forma:

Efectuar una primera revisión en conjunto, de los antecedentes de las postulaciones presentadas y declaradas admisibles según resolución N°0725 de fecha 30 de marzo de 2023, los cuales se exponen en la siguiente tabla N°1:

Tabla N°1 Instituciones Admisibles "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Para la Región Metropolitana"				
Nombre Oferente	Rut	Comuna	Capacidad	Monto Dispositivo
Fundación Volver a Vivir	65.199.993-6	La Florida	20	\$160.600.000
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	La Florida	20	\$160.600.000
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	San Bernardo	20	\$160.600.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Santiago	20	\$160.600.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Santiago	20	\$98.550.000
Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	74.016.500-3	Santiago	20	\$160.600.000
Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	Estación Central	20	\$98.550.000
Municipalidad de Puente Alto	69.072.100-7	Puente Alto	20	\$98.550.000

3° Que, tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar la evaluación técnica propiamente tal de las postulaciones, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación señalados en la tabla del numeral 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso referente a "Criterios de Evaluación" en los Dispositivos Albergues y Rutas Protege Calle, de los que dan cuenta las siguientes tablas N°2 y N°3:

Tabla N°2 Criterios de Evaluación Dispositivo Albergue Protege “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”	
Experiencia institucional con personas en situación de calle (30% del total de la evaluación)	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PSC (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Experiencia Institucional vinculada a personas adultas mayores y/o con problemas de salud (50% del Criterio)
Criterio 2. Presencia Territorial (30% del total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Desarrollo Institucional Territorial (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Redes Institucionales Territoriales (50% del Criterio)
Criterio 3. Infraestructura (20% del Total de la Evaluación)	Sub- Factor 1. Recinto (100% del Criterio)
Criterio 4. Adicionalidades (20% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)

Tabla N°3 Criterios de Evaluación Dispositivo Ruta Protege “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”	
Experiencia institucional con personas en situación de calle (30% del total de la evaluación)	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PSC (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Experiencia Institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (50% del Criterio)
Criterio 2. Presencia Territorial (35% del total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Desarrollo Institucional Territorial (70% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Redes Institucionales Territoriales (30% del Criterio)
Criterio 3. Mapeo de puntos calle (25% del Total de la Evaluación)	Sub- Factor 1. Mapeo de puntos calle (100% del Criterio)
Criterio 4. Adicionalidades (10% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)

4° Que, la evaluación técnica de las propuestas declaradas admisibles, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases y enunciados en la tabla del numeral precedente, dio como resultado el siguiente puntaje por cada institución postulante, de lo que se da cuenta en la siguiente tabla N°4 y N°5:

Tabla N° 4 Evaluación de Propuestas “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Para Albergues Protege, Región Metropolitana”												
Dispositivos Albergue Protege												
Institución	Territorio / Comuna	Cap.	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación Albergue Protege						NOTA FINAL
						Criterio 1. (30%)		Criterio 2. (30%)		Criterio 3. (20%)	Criterio 4. (20%)	
						1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	4.1	
						%	50 %	50%	50 %	50%	100%	
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	La Florida	20	Albergue Protege	\$160.600.000	N	7	7	3	7	3	5	5,2
					NP	7		5		3	5	
Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	Santiago	20	Albergue Protege	\$160.600.000	N	7	7	7	7	7	7	7
					NP	7		7		7	7	
Fundación Mission Golden	San Bernardo	20	Albergue Protege	\$160.600.000	N	5	5	7	7	7	7	6,4
					NP	5		7		7	7	
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Santiago	20	Albergue Protege	\$160.600.000	N	5	3	7	7	3	5	4,9
					NP	4		7		3	5	
Fundación Volver a Vivir	La Florida	20	Albergue Protege	\$160.600.000	N	5	3	7	7	7	5	5,7
					NP	4		7		7	5	

Tabla N° 5
Evaluación de Propuestas
“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023,
para Rutas Protege, Región Metropolitana”

Dispositivos Ruta Protege

Institución	Territorio / Comuna	Cap.	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación Ruta						NOTA FINAL
						Criterio 1. (30%)		Criterio 2. (35%)		Criterio 3. (25%)	Criterio 4. (10%)	
						1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	4.1	
%	50%	50%	70%	30%	100%	100%						
ONG CIDETS Metropolitana	Santiago	20	Ruta Protege	\$98.550.000	N	7	7	7	7	5	7	6,5
					NP	7		7		5	7	
Fundación Mission Golden	Santiago	20	Ruta Protege	\$98.550.000	N	5	7	7	7	7	7	6,7
					NP	6		7		7	7	
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	Santiago	20	Ruta Protege	\$98.550.000	N	5	5	7	7	3	7	5,4
					NP	5		7		3	7	
Municipalidad de Estación Central	Estación Central	20	Ruta Protege	\$98.550.000	N	7	7	7	7	7	7	7,0
					NP	7		7		7	7	
Municipalidad de Puente Alto	Puente Alto	20	Ruta Protege	\$98.550.000	N	7	5	7	7	5	5	6,0
					NP	6		7		5	5	

P: Ponderación
 N: Nota
 NP: Nota Ponderada

5° Que, en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la “Comisión” concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La Comisión, en el marco del “Tercer Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”, y habida consideración a las notas obtenidas por cada institución postulante de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases del concurso por cada dispositivo, propone se adjudiquen las propuestas que se detallan en la siguiente tabla N°6:

**Tabla N°6
Propuesta de Adjudicación
"Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023,
Para la Región Metropolitana"**

Dispositivos Albergues y Rutas Protege

Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue Protege	Santiago	20	365	\$160.600.000	Fundación Estudio para un Hermano EDUCERE	74.016.500-3	7,0	SI
Albergue Protege	La Florida	20	365	\$160.600.000	Fundación Volver a Vivir	65.199.993-6	5,7	SI
Albergue Protege	San Bernardo	20	365	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,4	SI
Ruta Protege	Santiago	20	365	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,7	SI
Ruta Protege	Estación Central	20	365	\$98.550.000	Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	7,0	SI
Ruta Protege	Puente Alto	20	365	\$98.550.000	Municipalidad de Puente Alto	69.072.100-7	6,0	SI

6° Que, no obstante, por el hecho de haber calificado, igualmente las postulaciones presentadas por las Instituciones en los dispositivos que se detallan en la siguiente Tabla N°7, esta Comisión propone que dichas propuestas queden en lista de espera, para el evento que, si el proyecto adjudicado no lo ejecute la Institución que corresponde respectivamente de acuerdo a la Tabla N°6 precedente, éstas ocupen su lugar en la ejecución.



Tabla N° 7

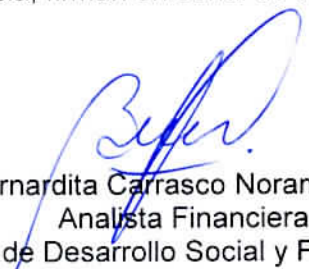
Propuesta de Lista de Espera


“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”


Lista de Espera Dispositivos Albergues y Rutas Protege

Dispositivo	Comuna / Territorio	Institución	RUT	Nota	Lugar lista de espera
Albergue Protege	La Florida	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	5,2	1° (de uno)
Ruta Protege	Santiago	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	6,5	1° (de dos)
Ruta Protege	Santiago	Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	5,4	2° (de dos)

Para constancia, firman en señal de aceptación:


Bernardita Carrasco Norambuena
Analista Financiera
Seremi de Desarrollo Social y Familia


Nicolás Padilla Castillo
Profesional Plan Protege Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia


María Paz Duarte Pérez
Coordinadora Regional Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia